

**ACUERDO NÚMERO 104 DE 2018****( JULIO 18 )**

Por el cual se deroga el Acuerdo 029 de abril 25 de 2018 y se expide un nuevo Calendario Académico para el segundo periodo del año 2018.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
CESMAG, en uso de sus atribuciones estatutarias, y****C O N S I D E R A N D O :**

Que conforme con los Estatutos de la I.U. CESMAG, es función del Consejo Académico elaborar el Calendario Académico.

Que el Artículo 61 de la Ley 1753 de 2015 por medio de la cual se expidió el Plan de Desarrollo 2014 - 2019 estableció que .Desde 2018 los créditos y becas financiados por el Icetex estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente..

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, los aspirantes potenciales a los programas de educación superior que no cuentan con acreditación, no pueden acceder a los programas de créditos y becas financiadas por el Icetex.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1911 del 9 de julio de 2018 “Por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.

Que el artículo 47 de la Ley 1911 del 9 de julio de 2018 modificó el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, que en la parte pertinente establece “Los créditos y becas otorgados por el Icetex, estarán destinados a financiar programas en instituciones de Educación Superior que cuenten con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación Nacional o quien haga sus veces, como prestadoras del servicio público de educación superior”.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1911 del 9 de julio de 2018, a partir de la fecha, los aspirantes potenciales a los programas de educación superior que no cuentan con acreditación, pueden acceder a los programas de créditos y becas financiadas por el Icetex.

Que el Acuerdo No. 029 de abril 25 de 2018, Por el cual se adopta el Calendario Académico para el segundo periodo de 2018, retomó lo establecido en el Acuerdo No. 150 del 1 de noviembre de 2017 que dispuso como periodo de inscripciones desde abril 16 a julio 13 de 2018.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario prorrogar el periodo de inscripciones de aspirantes a

primer semestre de los diferentes programas académicos y modificar las fechas del calendario académico que se afecten con la prórroga de inscripciones, con el fin brindar la oportunidad de ingreso y acceso a la educación superior a los jóvenes que piensan financiar su carrera con el Icetex.

### **ACUERDA :**

**ARTÍCULO 1o.** Derogar el Acuerdo 029 de abril 25 de 2018 y expedir un nuevo Calendario Académico para el segundo periodo del año 2018.

INSCRIPCIONES II PERIODO 2018 Y SOLICITUD DE REINGRESOS	Abril 16 a julio 27 de 2018 (Acuerdo 150 de XI-1-17)
ESTUDIO SOLICITUDES POR REINGRESO, CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS Y TRANSFERENCIA	Julio 9 al 27 de 2018
PROCESO DE SELECCIÓN	Julio 10 al 30 de 2018
PUBLICACIÓN RESULTADOS ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE	Julio 31 de 2018
RENOVACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIEROS	Junio 12 a agosto 3 de 2018
IMPRESIÓN SOLICITUDES DE CRÉDITOS A ESTUDIANTES A PRIMER SEMESTRE. PÁGINA INSTITUCIONAL.	Abril 25 a agosto 3 de 2018
RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO A ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE	Abril 27 hasta agosto 3 de 2018

### **MATRÍCULAS ORDINARIAS**

**PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS Y GESTIÓN FINANCIERA. PROFESIONALES: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL. QUÍMICA. DISEÑO GRÁFICO. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. CONTADURÍA PÚBLICA. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA ELECTRÓNICA.**

SEMESTRES	FECHA DE MATRÍCULAS
VIII, IX, X	Julio 16 de 2018
VI y VII	Julio 17 de 2018
IV y V	Julio 18 de 2018
II y III	Julio 19 de 2018
I	Agosto 1 a 3 de 2018
OPCIONALES I	Agosto 6 de 2018

**MATRÍCULAS ORDINARIAS PROGRAMA DE DERECHO, ARQUITECTURA, PSICOLOGÍA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

SEMESTRES	FECHA DE MATRÍCULAS
X	Julio 11 de 2018
IX	Julio 12 de 2018
VIII	Julio 13 de 2018
VI	Julio 16 de 2018
V	Julio 17 de 2018
IV	Julio 18 de 2018
III	Julio 19 de 2018
II	Julio 23 de 2018
VII	Julio 24 de 2018
I	Agosto 1 a 3 de 2018
OPCIONALES I	Agosto 6 de 2018

#### MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS:

SEMESTRES	FECHA DE MATRÍCULA
II en adelante	Hasta agosto 3 de 2018 - Con un recargo del 5% Hasta 9 de agosto de 2018 - Con un recargo del 10%

PLANEACIÓN DOCENTE REUNIÓN INSTITUCIONAL	Agosto 1 de 2018 (8 horas)
PLANEACIÓN DOCENTE - PEI	Agosto 2 de 2018 (8 horas)
PLANEACIÓN DOCENTE PROGRAMA ACADÉMICO	Agosto 3 y 4 (total 8 horas)
BIENVENIDA A ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 4 de 2018
INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 6 de 2018
ADICIÓN DE ASIGNATURAS	Agosto 6 al 15 de 2018
EXÁMENES DE VALIDACIÓN	Solicitud a dirección de programa con 30 días de anticipación
PUBLICACIÓN PRIMER REPORTE NOTAS A ESTUDIANTES	Hasta septiembre 17 de 2018
REGISTRO NOTAS EN EL SISTEMA	Hasta septiembre 19 de 2018
SOLICITUD DE GRADOS	Hasta septiembre 14 de 2018
CEREMONIA DE GRADOS	Septiembre 28 de 2018
CELEBRACIONES FRANCISCANAS	Octubre 4 de 2018
PUBLICACIÓN SEGUNDO REPORTE NOTAS A ESTUDIANTES	Hasta octubre 29 de 2018
REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA	Hasta octubre 31 de 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	Noviembre 24 de 2018